

CONCON, 31 AGO 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2 2 2 9

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2026 de fecha 09 de agosto de 2017 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación ID N°2597-47-LR17 publicada en el portal www.mercdaopublico.cl, para la propuesta Pública N°2 "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón y se aprobó el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública N°2 "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón".
- b) El Acta de Apertura de la Propuesta Pública N°2 "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón", ID N°2597-47-LR17, que consigna la participación de 5 oferentes.
- c) Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en esta Propuesta Pública.
- d) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública N°2 "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón", ID N°2597-47-LR17, de fecha 29 de agosto de 2017, que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta a la oferta presentada por los Sres. Servintegral Servicios Limitada, rut _____, por un monto mensual de \$35.240.000, sin impuestos incluidos, es decir \$41.935.600 con impuestos incluidos, por un periodo de 48 meses contados a partir del día martes 05 de septiembre de 2017, previo Acuerdo del H. Concejo Municipal que autorice la celebración del contrato correspondiente. Considerando una dotación inicial compuesta por 47 trabajadores de los cuales uno será Supervisor, 39 Operarios, tres Conductores de Camiones, un Gasfiter, un Electricista, un Carpintero, un Soldador; tres camiones marca Ford, modelo 916, año 2017, inscrito 2018, con tolvas, con capacidad de carga 5000 kilos, capacidad de volumen 4 m3, con situación de propiedad de compraventa.
- e) El Ordinario N°154/2017 de fecha 30 de agosto de 2017 de Sra. Secretario Municipal a Sres. Concejales remitiendo Acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°24 de fecha miércoles 30 de agosto de 2017, donde se consigna el Acuerdo N°267 "Se aprueba contratar el Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículo de Servicios Generales Municipalidad de Concón de acuerdo al Artículo 65, letra j)".
- f) La providencia alcaldía estampada en el Acta de Evaluación de la Propuesta, indicada en la letra c) de los vistos de este Decreto, indicando "Ha lugar como se propone".
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°47 de fecha 18 de abril de 2017.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública N°2 "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón", ID N°2597-47-LR17 a la oferta presentada por los **Sres. Servintegral Servicios Limitada, rut _____ por un monto mensual de \$35.240.000, sin impuestos incluidos, es decir \$41.935.600 con impuestos incluidos, por un periodo de 48 meses contados a partir del día martes 05 de septiembre de 2017.** Considerando una dotación inicial compuesta por 47 trabajadores de los cuales uno será Supervisor, 39 Operarios, tres Conductores de Camiones, un Gasfiter, un Electricista, un Carpintero, un Soldador; tres camiones marca Ford, modelo 916, año 2017, inscrito 2018, con tolvas, con capacidad de carga 5000 kilos, capacidad de volumen 4 m3, con situación de propiedad de compraventa. Siendo los sueldos brutos mensuales "iniciales" por trabajador de: Supervisor \$540.000, Operarios \$404.000, Conductor de Camión \$480.000, Gasfiter \$415.000, Electricista \$415.000, Carpintero \$ 415.000, Soldador \$415.000.

2. **ESTABLECESE** el Costo Mensual de un Supervisor en \$912.031 sin IVA incluido; Operario en \$749.619 sin IVA incluido; Conductor de Camión \$ 852.777 sin IVA incluido; Gasfiter, Electricista, Carpintero y Soldador en \$764.141 sin IVA incluido y Camión sin Conductor \$ 950.000 sin IVA incluido.
3. **NOTIFIQUESE** a través de Secretaría Municipal a los Sres. Servintegral Servicios Limitada, rut 77.732.760-7 el presente Decreto Alcaldicio.
4. **CONFECCIONESE** el contrato de prestación de servicios correspondientes en la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, de acuerdo a los antecedentes de respaldo de esta contratación a través de Propuesta Pública.
5. **INICIESE** la prestación del servicio materia de esta contratación el día **martes 05 de septiembre de 2017**.
6. **IMPUTESE** el gasto generado por este concepto a la cuenta 22 08 999 Otros del Area de Gestión Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal año 2017 y siguientes.
7. **ENTREGUESE** en la Dirección de Tránsito y Operaciones la Garantía de Fiel, Oportuno y Cabal Cumplimiento del Contrato dentro de los 5 días hábiles contados desde la notificación del Decreto Alcaldicio de adjudicación de esta Propuesta.
8. **PUBLIQUESE** a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-47-LR17.
9. **DISTRIBUYASE** a través de Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio, según lo que aparece consignado en su distribución.
10. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


 PATRICIA ANDERS TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

OSG/MEG/MTG/PSA/psa

- Distribución:
1. Alcaldía.
 2. Sres. Servintegral Servicios Limitada.
 3. Secplac.
 4. Jurídico.
 5. Control. (158)
 6. Tránsito y Operaciones.
 7. Secretaría Municipal.
 8. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado